UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 094-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Amador De la Cruz Bautista y otros para optar el Título Profesional de Ingeniero Informático; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Amador De la Cruz Bautista, Eloy Vila Huamán y Wilber Bautista Pizarro, egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Informático, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con fechas 03 y 05 de enero de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 06, 015 y 017-2012-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1113-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMÁTICO a favor de los bachilleres:

1. AMADOR DE LA CRUZ BAUTISTA
2. ELOY VILA HUAMÁN
3. WILBER BAUTISTA PIZARRO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General